

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 11

SERIE: 1972-73

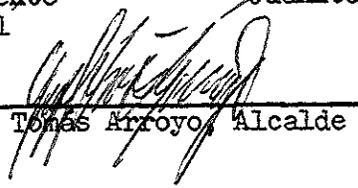
DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS
PARA QUE CONSTE EN RESOLUCION DE LA ORDE-
NANZA MUNICIPAL NUM. 4 APROBADA EL DIA 3
DE NOVIEMBRE DE 1971 AUMENTO DE SUELDO Y
PARA CREAR LA PARTIDA COMPRA DE EQUIPO Y
MATERIAL NO FUNGIBLE, Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Al confeccionar el presupuesto de gastos de este mu-
nicipio para el año económico 1971-72 se creó la par-
tida número 3017-Aprt. Mcpl. C.S.M. Sueldo Enfermera
Graduada dentro del grupo 300.
- POR CUANTO : En dicha partida existe una economía que puede ser
transferida a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO : El Sr. Miguel González, Director del Centro de Servicios
Múltiples solicitó a la Hon. Asamblea Municipal le
creará la partida de Compra Equipo Material no Fungible.
- POR CUANTO : El artículo 73 de la vigente Ley Municipal faculta al
alcalde para autorizar transferencias de sobrantes dispo-
nibles no comprometidos dentro de una misma dependen-
cia en consulta con el funcionario administrativo
correspondiente.
- POR TANTO : POR LA PRESENTE RESUELVO LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra.: PARTIDA DE NUEVA CREACION:
- | | |
|--|------------|
| 3040 ^{A.C.} - Compra Equipo y Material No Fungible... | \$950.00 |
| PARA AUMENTAR A LA PARTIDA YA CREADA EN PRESU-
PUESTO: | |
| 3017- Aprt. Mcpl. C.S.M. Sueldo Enfermera ... | \$175.00 |
| TOTAL | \$1,125.00 |
- SECCION 2da; Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará
a regir inmediatamente después de ser firmada por el
Alcalde.
- SECCION 3ra: Que copia de la misma será enviada a los funcionarios
Estatales y Municipales que corresponda.

APROBADA : El día 20 de diciembre de 1972.


Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo, Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

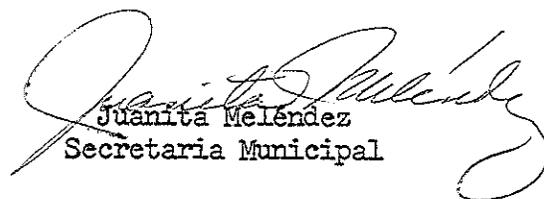
C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Nilsa V. García
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. William Matos Cruz	Hon. Jesús Ortiz Hernández

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 21 de diciembre de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asutos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio hoy 26 de diciembre de 1972.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal